

Valores éticos 4º ESO

Contenidos.

Primer trimestre

1. La dignidad de la persona.
2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Segundo trimestre

3. La reflexión ética.
4. La justicia y la política.

Tercer trimestre

5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH.
6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Criterios de evaluación

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.
2. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.
3. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.
4. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
5. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.
6. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.
7. Identificar la Ética del Discurso como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.
8. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos, tanto en su vida personal como social.
9. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

10. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y reflexionar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.

11. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.

12. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios y voluntarias que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

13. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de la ciudadanía española a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las amenazas que, contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.

14. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que el Estado español asume con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

15. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos humanos y valores éticos.

16. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.

Criterios de calificación

Se propone la evaluación en función de la observación de la actividad del alumno en clase y la toma diaria de notas, así como la realización puntual de actividades programadas, ejercicios, trabajos u otros documentos solicitados o entregados de forma voluntaria.

Al alumno con informes negativos se le debe justificar dicha valoración en base a la no realización de dichos trabajos, asimismo se le proporcionará pautas claras para el logro del nivel exigido.

En base a lo anterior los porcentajes de calificación a dichos criterios que serán los que se acompañan:

- 70% Valoración de los contenidos de las tareas realizadas de forma individual o en grupo por los alumnos.
- 10% Actitud en el aula y disposición a la hora de realizar las tareas, respeto a los compañeros y responsabilidad en el grupo. realización de las actividades propuestas, escucha y capacidad de argumentación en los debates, visión de conjunto del tema trabajado. Colaboración y ayuda en los ejercicios que se desarrollen en clase.
- 10% Orden, claridad, continuidad y la corrección de ejercicios.
- 10% Trabajo en clase

En el caso de no poder llevar a cabo la metodología arriba descrita y ser necesaria la realización de una prueba objetiva, esta tendrá un valor del 60% sobre la clasificación total. Reduciéndose el resto de porcentajes al 20%, 5%, 5% y 5% respectivamente.

En el caso de ser necesaria la realización de una prueba extraordinaria debido a que algún alumno no haya superado la materia. Esta consistirá en 10 preguntas cortas de algunos aspectos vistos en clase. Su valor será del 80% de la nota y el 20% restante lo

ocupará la entrega de la correcta realización de los ejercicios llevado a cabo durante el curso o la realización de alguna actividad complementaria (una lectura, un ensayo, etc.) indicada con anterioridad suficiente al alumno. En el caso de que dicho alumno no entregase dichos materiales, la prueba objetiva será el 100% de la nota final.

Nota final.

Para la realización de toda prueba escrita sólo se permitirá al alumno disponer sobre el pupitre de un bolígrafo de color azul o negro.